

# Tejido de palabras.

El derecho de las niñas a una vida libre de violencias.

Guía didáctica Secundaria.



Con la financiación de:



Edita:

**InteRed** 

por una educación transformadora

**Coordinación y autoría:** Área de Programas InteRed.

**Diseño, ilustraciones y maquetación:** Leticia Navarro.

**Fotografía:** Aumakua.

**Fecha:** diciembre 2021.

**ISBN:** 978-84-121198-8-6

Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Esta publicación ha sido realizada con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al proyecto de educación para el desarrollo y la ciudadanía global de los Convenios:

“Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas a una vida libre de violencias en Guatemala” AECID 18-CO1-1218.

“Por el derecho de mujeres, jóvenes y niñas a una vida libre de violencias, incidiendo en la prevención desde el ámbito educativo y comunitario para la reducción de la violencia basada en género y la prevalencia del embarazo adolescente, en República Dominicana” AECID 18-CO1-924.

“Fortalecimiento de la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora en el modelo educativo socio-comunitario productivo de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca”. AECID 18-CO1-1217.

Con la financiación de

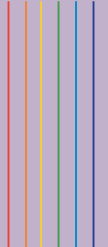


El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de InteRed y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

# ÍNDICE




<b>Presentación.</b>	pg.3
<b>1. Contexto.</b>	pg.7
» 1.1. ¿Qué nos dicen los datos?	pg.7
» 1.2. ¿Cuáles son las causas de la vulneración de los derechos de las niñas?	pg.19
» 1.3. ¿Por qué proponemos la coeducación para la prevención de las violencias machistas?	pg.24
<b>2. Objetivos, competencias y orientaciones didácticas.</b>	pg.27
<b>3. Actividades didácticas a partir del audiovisual “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres”.</b>	pg.33
» Ficha materiales audiovisuales.	pg.34
» Actividad 0. Reaccionamos.	pg.35
» Actividad 1. Una cadena global de cuidados (o explotación).	pg.36
» Actividad 2. Entendiendo la interseccionalidad para avanzar hacia la igualdad de género.	pg.40
» Actividad 3. Pongamos fin al matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas.	pg.42
<b>Anexo: Evaluación.</b>	pg.45






# Presentación



Identificar, desmontar y actuar son los tres pasos de la propuesta de InteRed “Toca Igualdad, Toca Coeducar”, con la que se pretende que especialmente adolescentes y jóvenes sean capaces de identificar las violencias machistas (en lo personal, en sus entornos y en lo global), desmontar cómo funcionan y sus múltiples causas a nivel global y ser capaces de actuar individual y colectivamente, diseñando sus propias estrategias de sensibilización, movilización e incidencia política, para exigir el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencias y participar activamente en la construcción de mundos libres de violencias machistas. La guía didáctica se centra principalmente en el primer paso de identificar la vulneración de derechos de las niñas y, por ende, las violencias que sufren en sociedades patriarcales en las que los hombres y niños están en una posición de dominio y privilegio mientras que las mujeres y niñas lo están de subordinación y opresión.

Es el profesorado de Secundaria tanto de ESO como de Bachillerato y Ciclos Formativos el destinatario de esta guía que también puede ser utilizada por educadoras/es que trabajen con adolescentes y jóvenes e incluso con población adulta.

La guía tiene una primera parte informativa con datos sobre la vulneración de los derechos de las niñas, caracterizando algunas de las formas de violencia que sufren y analizando sus causas desde el cuestionamiento de nuestras sociedades patriarcales. Además, se señala la importancia de la coeducación para la prevención de las violencias machistas. La segunda parte de la guía expone los objetivos, competencias y orientaciones de este material didáctico. La tercera y última parte son las actividades didácticas que se proponen, todas ellas relacionadas con las historias de niñez de las mujeres mayas protagonistas en los audiovisuales de la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres” y “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS”, previo a estas actividades hay una ficha de presentación de dichos materiales audiovisuales con sus enlaces para ser visualizados. La guía finaliza con un anexo con preguntas de evaluación para realizar tras el desarrollo de las actividades didácticas con los y las adolescentes y jóvenes y poder valorar si se han alcanzado los objetivos previstos de concienciación a favor de los derechos de las niñas y mujeres.



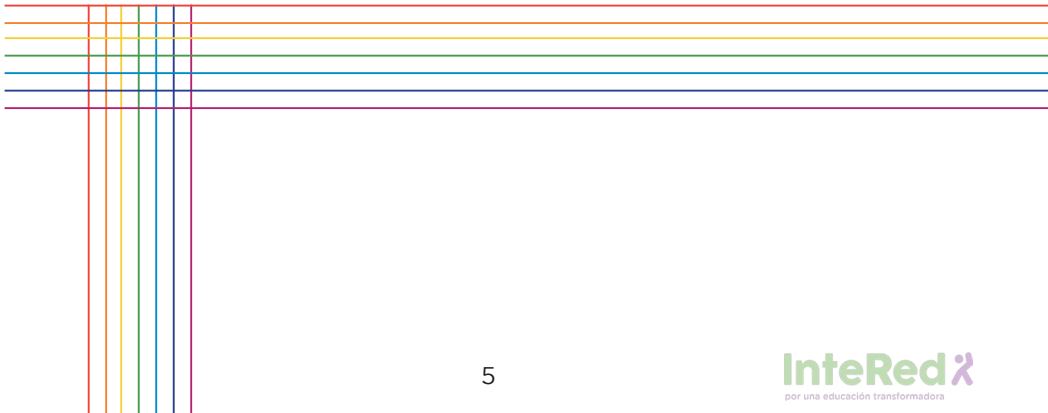
La guía y los audiovisuales cuentan con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del proyecto de educación para el desarrollo y la ciudadanía global perteneciente a los convenios:

“Por el derecho de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas a una vida libre de violencias en Guatemala”. AECID 18-CO1-1218.

“Por el derecho de mujeres, jóvenes y niñas a una vida libre de violencias, incidiendo en la prevención desde el ámbito educativo y comunitario para la reducción de la violencia basada en género y la prevalencia del embarazo adolescente, en República Dominicana”. AECID 18-CO1-924.

“Fortalecimiento de la implementación de la educación intracultural, intercultural, plurilingüe y despatriarcalizadora (EIIPyD) en el modelo educativo socio-comunitario productivo de la Ley de Educación 070 de Bolivia, en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca”. AECID 18-CO1-1217.

Con este proyecto buscamos contribuir al cuestionamiento del sistema patriarcal para la prevención de la violencia basada en género desde la reflexión compartida, el intercambio de experiencias y los aprendizajes significativos de lo vivido en Bolivia, Guatemala y República Dominicana.







# 1. Contexto

## 1.1. ¿Qué nos dicen los datos?

A nivel global, las niñas y las mujeres enfrentan opresiones, desigualdades y violencias por el simple hecho de ser niñas y mujeres. Cifras de Naciones Unidas en la conmemoración del Día Internacional de la Niña, 11 de octubre de 2021, señalaban que más de 200 millones de niñas y mujeres en el mundo han sufrido la mutilación genital; cerca de 650 millones de mujeres han contraído matrimonio antes de cumplir los 18 años; apenas 2 de cada 5 niñas completa la educación secundaria. Si nos referimos a violencia sexual, el gobierno de Guatemala informó de más de 8.100 casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes entre enero

yoctubre de 2021, también a octubre de 2021, la Defensoría del Pueblo de Bolivia ha recibido 34.675 denuncias por violencia a las mujeres y la Fiscalía boliviana ha reportado 90 feminicidios por violencia machista<sup>1</sup>, un reciente estudio del Ministerio de Interior reportó en España 400.000 actos de violencia sexual en un año, siendo el 25% contra menores (mayoritariamente niñas)<sup>2</sup>. En la actualidad, en República Dominicana, el 20% de niñas y adolescentes está en riesgo de atravesar la experiencia del embarazo y la maternidad precoces<sup>3</sup>.

**Tomando como referencia la situación de América Latina y el Caribe y a partir de la publicación de UNICEF “Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe”<sup>4</sup> presentamos a continuación una serie de datos que muestran la vulneración de derechos de las niñas y que sirve para contextualizar el material audiovisual soporte de las actividades de esta guía didáctica.**

### ≡ **Derechos sucesorios**

Si bien las leyes establecen la igualdad formal, la persistencia de prácticas discriminatorias impiden a muchas niñas y adolescentes ejercer sus derechos sucesorios y de herencia. Los limitados avances en el acceso de las mujeres a la propiedad, en particular de la tierra, dan cuenta de los obstáculos que enfrentan en la práctica para el ejercicio de este derecho.

Es posible, además, que el ejercicio de los derechos de herencia se vea afectados por la Covid-19. Los roles y estereotipos de género determinan que, en contextos de crisis económica, se priorice el acceso de los hombres al empleo y los medios de vida, lo que puede impactar negativamente en que las niñas y las adolescentes accedan a la herencia de la tierra.

1.Porras, A. (12 de octubre de 2021). Día Internacional de la Niña: los desafíos para acabar con la violación de sus derechos. France24 <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211011-dia-internacional-ni%C3%B1a-unicef-onu-america-latina-derechos>

2.GEAV. Análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos (no consentidos) en España, Citado en: Álvarez P. (17 diciembre 2021). España registra hasta 400.000 actos de violencia sexual en un año. El País. <https://elpais.com/sociedad/2021-12-17/espana-registra-hasta-400000-actos-de-violencia-sexual-en-un-ano.html>

3.UNFPA Rep.Dominicana (12 julio 2021). Embarazos adolescentes le cuestan RD\$3,652 millones al año a la República Dominicana <https://dominicanarepublic.unfpa.org/es/news/embarazos-adolescentes-le-cuestan-rd3652-millones-al-a%C3%B1o-la-rep%C3%BAblica-dominicana>

4.Equipo FREE (2021). Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y elCaribe. UNICEF. [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_Ni%C3%83as\\_-\\_Informe\\_Completo\\_versi%C3%B3n\\_web.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_Ni%C3%83as_-_Informe_Completo_versi%C3%B3n_web.pdf)



**Fuente:** UNICEF. Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe. Citado en [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_pág.39](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_pág.39).

### ≡ Matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) ≡

1 de cada 4 mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe contrajo matrimonio por primera vez o mantenía una unión temprana antes de cumplir los 18 años, y 1 de cada 5 de ellas lo hizo antes de los 15 años .

La mayor parte de los matrimonios infantiles se dan en forma de uniones informales sin registro legal, lo que dificulta su identificación, la aplicación de sanciones oficiales o el acceso de las menores a los servicios de apoyo.

Latinoamérica y el Caribe es la única región en el mundo en donde no han descendido las tasas de matrimonio infantil en los últimos 25 años (ONU Mujeres et al., 2018). De seguir así, y sin tener en cuenta los impactos del COVID-19, se estima que ALC tendrá para el año 2030 uno de los índices más elevados de matrimonio infantil, por detrás únicamente de África Subsahariana.

Las niñas y las adolescentes casadas se quedan embarazadas antes y tienen un número mayor de embarazos y más seguidos (UNFPA, 2020). Así, 8 de cada 10 niñas en MIUT fueron madres antes de cumplir los 20 años (UNICEF, 2019), en sintonía con lo que indica la OMS con relación a la vinculación entre el matrimonio infantil y los embarazos y partos reiterados, demasiado cercanos en el tiempo y precoces.

En América Central la diferencia de edad media en la pareja es considerable y se ubica en 5 a 7 años (Girls not Brides, 2017), lo que da cuenta de las desiguales relaciones de poder que median entre las niñas y sus parejas.

La ruralidad, la pobreza y los bajos niveles de educación formal son también los principales factores que inciden en el MIUT y su prevalencia en las zonas rurales es casi el doble que la de las zonas urbanas. Mientras que en el quintil más rico se estima que el 10 por ciento de las mujeres de 20 a 49 años estaban casadas antes de cumplir los 18 años, la proporción llega al 38 por ciento en el quintil más pobre. Las niñas indígenas que viven en zonas pobres pueden ser especialmente vulnerables a esta práctica (UNICEF, 2016; Girls not Brides, 2017).

En República Dominicana, las mujeres de las zonas rurales, del quintil más pobre y con solo estudios primarios tenían 4 veces más probabilidades de casarse siendo niñas que las mujeres de zonas urbanas, del quintil más rico y con educación secundaria o superior (UNICEF, 2019)

En Guatemala, el 54 por ciento de las niñas mayores de 12 años viven en pareja (Beijing+20 Informe Alternativo, Guatemala, 2014).

Aunque es pronto para poder contar con datos reales sobre el impacto de la crisis del COVID-19, las evidencias de crisis precedentes indican claramente que el fenómeno se agrava en tiempos de crisis y desplazamientos y contribuye a su mayor prevalencia. Podría determinar que unos 13 millones de niñas adicionales se casen por obligación en la región en los próximos 10 años (UNFPA, 2020).

## Embarazo infantil y adolescente

La tasa de embarazo infantil y adolescente en América Latina y el Caribe se estima en 66,5 nacimientos por cada 1000 adolescentes de entre 15 y 19 años, siendo la segunda tasa más alta en el mundo, sólo superada por la región de África Subsahariana (OPS, UNFPA y UNICEF, 2018).

Los embarazos a temprana edad impactan en la salud presente y futura de las niñas y las adolescentes, determinan mayores probabilidades de mortalidad y morbilidad infantiles, así como complicaciones obstétricas y en el puerperio para las madres niñas y adolescentes. El embarazo es además casi siempre causa de deserción

y abandono escolar temprano, afectando directamente a sus oportunidades de formación laboral y acceso al empleo.

La región de ALC se caracteriza por la ausencia de programas de educación integral en sexualidad incorporados en la currícula educativa.

### ≡ **Apoyo económico de las madres y padres**

El rol de los padres – hombres – está cambiando, pero la alta prevalencia de la irresponsabilidad y el abandono paterno limita el ejercicio de derechos y la protección de las niñas en hogares monoparentales femeninos. Si bien se ha avanzado de forma importante en la región en cuanto al involucramiento de los padres en la crianza y la manutención de sus hijas e hijos, aún quedan retos muy importantes, sobre todo para asegurar el aporte económico de los padres a las hijas e hijos de hogares a cargo exclusivo de una mujer. ALC es la región con el mayor índice de hogares monoparentales encabezados por mujeres en el mundo (ONU Mujeres, 2019a).

### ≡ **Discriminación en la familia**

Aunque la región está mejor posicionada que la media global, en términos positivos, en América Latina y el Caribe no se identifican preferencias pronunciadas que determinen prácticas contra las niñas en la forma de aborto selectivo o infanticidio. Sin embargo, la preferencia social por hijos varones todavía se expresa en prácticas culturales profundamente enraizadas.

Todavía persisten importantes prácticas y estereotipos que discriminan a las niñas, adolescentes y mujeres, sobre todo con relación al trabajo doméstico y de cuidado en los hogares.

### ≡ **Trabajos de cuidados**

El trabajo doméstico y de cuidado que recae mayoritariamente en las mujeres y niñas, que dedican el triple de tiempo al trabajo doméstico y de cuidado que sus pares hombres (ONU Mujeres 2020), y que directamente, además, alimenta el imaginario de que la misión principal de las mujeres es la de cuidar y atender a la familia, y de las niñas y las adolescentes el convertirse un día en madres y esposas. En este sentido, más de la mitad de la población de ALC considera que las hijas e hijos sufren si su madre trabaja fuera de la casa.

Además, en los hogares donde los padres – hombres – están ausentes, la carga de trabajo doméstico y de cuidado en las niñas y las adolescentes aumenta.

Adicionalmente a la raza o la pertenencia indígena, las niñas y las adolescentes que viven en áreas rurales y en situación de pobreza en América Latina son las más vulnerables a la reproducción temprana de la estructura tradicional de roles: Una de cada 4 adolescentes viviendo en estas condiciones en la región no asisten a la escuela y trabajan en quehaceres domésticos no remunerados (Céspedes y Robles, 2016).

Con la Covid-19, la suspensión total o parcial de las clases en la región (UNESCO, 2020), el aumento de la demanda de cuidados por el incremento de personas enfermas y la reducción de la oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para frenar la crisis sanitaria han puesto en evidencia la insostenibilidad de su actual injusta distribución (ONU Mujeres y CEPAL 2020). Esto contribuye a reforzar los roles tradicionales de género y la socialización temprana de las niñas y las adolescentes en ellos (ONU Mujeres; CARE, 2020). Se espera así que los roles y expectativas sociales sexistas que ubican a las mujeres, las niñas y las adolescentes como las principales responsables de cuidar y del trabajo doméstico se hagan todavía más evidentes durante la crisis y en sus impactos (ONU Mujeres, 2020a, 2020b).

## ≡ Derecho a la educación

En 17 países de América Latina, el 95 por ciento de las y los adolescentes entre 15 y 19 años que viven en zonas urbanas han completado la primaria, mientras que a nivel rural se queda en un porcentaje mucho menor, el 86 por ciento. La brecha del promedio de años de educación se agranda con el análisis de la variable de género, localidad y pertenencia étnica. Los hombres de zonas urbanas no indígenas permanecen en el sistema educativo un promedio de 3 años más que una mujer de una zona rural e indígena.

El abandono escolar continúa siendo una asignatura pendiente. En ALC hoy, 4 de cada 10 estudiantes abandonan la educación secundaria (CIMA).

Según un estudio realizado por CLADEM sobre embarazo infantil y adolescente en menores de 14 años en 14 países, aunque en la mayoría de estos países se garantiza por ley la continuidad educativa, se observa la persistencia de prejuicios

discriminatorios contra las niñas y las adolescentes embarazadas o madres.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, el 19 por ciento de las chicas de 15 a 19 años que no habían terminado la educación secundaria citaron el matrimonio como la razón principal, y el 14 por ciento el embarazo (UNESCO, 2019).

Según UNESCO (2016b), el rendimiento académico de las niñas y niños migrantes está por debajo de los no migrantes. Esto es resultado tanto de su experiencia educativa previa en el país de origen, la entrada en un sistema nuevo en el contexto de una situación familiar compleja, y la llegada a una sociedad que no siempre les acoge adecuadamente y a cuya cultura deben de adaptarse y, en algunos casos, aprender su lengua. Además, en muchos casos deben de enfrentarse al racismo y la discriminación en sus nuevos entornos escolares.

La enseñanza suele ser una profesión de mujeres, especialmente en los niveles iniciales de educación.

La disparidad en los puestos clave del sistema educativo y la falta de formación del profesorado sobre igualdad de género refuerzan el desconocimiento y los estereotipos.

La ausencia de referentes femeninos en los textos y contenidos escolares limita las posibilidades de las niñas de pensarse fuera de los estereotipos y roles tradicionales, y también de su entorno para pensarlas y proyectarlas de forma diferente.

Los estereotipos y roles de género siguen marcando las desigualdades en el rendimiento en asignaturas como las matemáticas y las ciencias que persisten a favor de los jóvenes en toda la región, lo cual limita las potencialidades de las niñas y las adolescentes en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), vinculadas a mayores oportunidades de empleos de calidad.

Un porcentaje importante de niñas y adolescentes de la región, especialmente de cuartiles más pobres asisten a centros escolares con instalaciones sanitarias inadecuadas para la gestión saludable de la menstruación.

El acceso a recursos tecnológicos y conectividad a internet en las escuelas aumenta, aunque de forma desigual en la región y con un acceso dispar entre estudiantes de distintos contextos socioeconómicos.

En las escuelas, la violencia sexual se manifiesta en forma de acoso verbal y psicológico, exposición a materiales de índole sexual, agresión sexual, violación, coerción y explotación en los centros escolares y sus cercanías. Las niñas y las adolescentes son quienes sufren más este tipo de violencia.

(Con la Covid-19), crisis precedentes demuestran que las niñas son particularmente vulnerables ante cierres escolares prolongados. El cierre de escuelas exagera el trabajo de cuidado no remunerado de las niñas limitando su tiempo disponible para estudiar en sus hogares. La desigualdad de género en el área digital y el menor acceso de las niñas a las tecnologías de la información y la comunicación, incluso en contextos con una amplia cobertura de telefonía móvil e Internet, se refleja en menores oportunidades de aprendizaje durante el cierre de escuelas. De la misma manera, las cuarentenas relacionadas con el COVID-19 han aumentado la exposición de muchas niñas a la violencia de género, incluyendo la explotación sexual y los embarazos infantiles y no deseados, y reduciendo su acceso a servicios vitales para su protección, nutrición, salud y bienestar. Otro riesgo real y preocupante que plantea la crisis actual es el incremento de la deserción y el abandono escolar en las niñas y las adolescentes.

### ≡ Representación e imaginarios

En el caso de la publicidad, con frecuencia se presenta a las mujeres y lo femenino en asociación con lo privado y a lo masculino en asociación con lo público; el género femenino como menor estatus que el masculino; las mujeres como dependientes socioemocionales; y el género femenino asociado al cuerpo, a la sensualidad, al erotismo y a las emociones, mientras el masculino al intelecto. Dicha tendencia incluye además la caracterización de las adolescentes y mujeres jóvenes como objetos sexuales (Mensa y Bitter, 2020; Calles Minero et al., 2015), lo que favorece la violencia y explotación sexual. Los estereotipos están presentes incluso en la publicidad de productos orientados al público infantil (Melo, 2016).

Los datos de 12 países indican que cerca de un tercio de la población (27 por ciento) cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres.



Las niñas y las adolescentes afrodescendientes, así como la población afrodescendiente en general, están asociadas en el imaginario social a la pobreza y la inferioridad social, y particularmente a una sexualidad exuberante y acentuada, y son con frecuencia consideradas, consciente e inconscientemente, habilidosas solamente para el deporte, el baile, el folclore, el arte, pero no para la política, economía o ciencia (Rangel y Popolo, 2011; CEPAL, 2017). Por su parte, las niñas y las adolescentes indígenas, así como la totalidad de la población indígena son asociadas a la servidumbre, ignorancia, agresividad y al atraso (Sieder y Sierra, 2011). Estos estereotipos prevalecen en los materiales escolares y en los medios de comunicación y contribuyen para perpetuar el cuadro acentuado de discriminaciones, violencias y extensa violación de derechos de estas poblaciones en la región. Niñas y adolescentes indígenas, además, enfrentan obstáculos también en sus comunidades. Algunas comunidades indígenas sostienen la expectativa de que ayuden en las tareas domésticas y de cuidados y que contraigan tempranamente matrimonio, y con frecuencia las obligan a abandonar las escuelas. Para las niñas migrantes, a la discriminación por ser migrantes y niñas se le suma en muchos casos la discriminación por su raza, etnia o nacionalidad, lo que dificulta su entrada en la sociedad de destino en la región.

### **Feminicidios, violencia física y sexual y acoso**

La lucha de los movimientos feministas en la región ha logrado que ésta sea pionera con la tipificación específica de los asesinatos violentos de mujeres debido a su género, como son la expresión más extrema e irreversible de la violencia y discriminación contra las mujeres (CIDH, 2019). En la actualidad, Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela lo han tipificado; en función de los países, el término usado es «feminicidio» o «femicidio». En el Caribe, Santa Lucía, Trinidad Tobago y Dominica también cuentan con este tipo penal. Sin embargo, no en todos los países incluye a las víctimas menores de edad. La información oficial para 17 países de América Latina y el Caribe, incluyendo los datos de los 10 países de la región que solo registran los cometidos a manos de la pareja o expareja de la víctima, muestra que al menos

3.529 niñas, adolescentes y mujeres han sido víctimas de feminicidio o femicidio en 2018 - no se han encontrado datos consolidados solo para las menores de edad. Los países con las tasas más altas por cada 100.000 mujeres son El Salvador (6,8), Honduras (5,1), el Estado Plurinacional de Bolivia (2,3), Guatemala (2,0) y República Dominicana (1,9).

En sus primeros años de vida, las niñas están sujetas a distintas formas de violencia en la familia y el entorno cercano, que van desde la violencia psicológica y la agresión física al abuso sexual, muchas veces perpetrada por los encargados de su cuidado en sus familias.

Si bien es cierto que las cifras indican que más niños que niñas son sometidos a disciplina violenta, ésta es también la forma de violencia más común experimentada por las niñas y las adolescentes. Para los años de 2012 a 2019, en ALC más de la mitad de las niñas entre 1 a 14 años experimentaron algún tipo de violencia física o psicológica de parte de cuidadores familiares para enseñarles los comportamientos deseados o que se consideran adecuados (UNICEF DATA, 2020).

La violencia en las relaciones de pareja es gravísima en la región, como demuestra un reciente estudio de Oxfam Internacional (2018), tanto en términos de incidencia como de naturalización.

En América Latina y el Caribe, el 80 por ciento de las violaciones sexuales se comenten contra niñas y adolescentes de 10 a 14 años, y el 90 por ciento de estos casos involucran un contexto de violación reiterado (CIDH, 2019). Las niñas son víctimas de sexo forzado principalmente por sus maridos o parejas, pero también son víctimas de violación por parte de familiares (incesto) y amigos de la familia y vecinos (CLADEM, 2016; UNICEF, 2017).

El matrimonio infantil y las uniones tempranas y la violencia sexual están fuertemente asociadas en la región.

En República Dominicana y para el período de 2012 a 2017, un 22,3 por ciento de las adolescentes entre 15 y 19 años que tenían pareja en aquel momento o que la habían tenido en el pasado indicaron haber sufrido violencia física o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses; el 8,9 por ciento en Guatemala (UNSD, 2020).

El acoso y abuso callejero a niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe es una forma de violencia muy frecuente. Una investigación en Chile ha revelado que la edad promedio de las niñas al sufrir su primera experiencia de acoso en el transporte público es de 14 años, aunque, según otras fuentes, el acoso comienza a los 9 o 10 años, produciéndose en el período de mayor frecuencia entre los 12 y los 15 años (Balbontín & Arredondo, 2015).

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas define la violencia en línea contra las mujeres como “todo acto de violencia por razón de género contra la mujer cometido, con la asistencia, en parte o en su totalidad, del uso de las TICs, o agravado por este, como los teléfonos móviles y los teléfonos inteligentes, Internet, plataformas de medios sociales o correo electrónico, dirigido contra una mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada” (Naciones Unidas, 2018b). A semejanza de lo que ocurre en los espacios fuera de Internet la violencia se nutre de los cruces entre desigualdad de género y otras desigualdades presentes en la sociedad y que se vinculan con el nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial, la edad, la orientación sexual, el lugar de residencia y las capacidades físicas y mentales. Las formas de violencia en línea contra niñas y adolescentes son variadas: El acoso, el grooming – o acoso y abuso sexual en línea – las amenazas, el chantaje y el acoso sexual; la carga y/o difusión de fotos íntimas, videos o clips de audio sin su consentimiento; el acceso o divulgación de sus datos privados sin su consentimiento; la carga y difusión de fotos o videos modificados de niñas y adolescentes como material de abuso infantil<sup>16</sup>; la creación de perfiles falsos, etc. En términos generales, Internet y las redes sociales han potencializado la difusión de material de abuso infantil e imágenes degradantes de las niñas y las adolescentes (Ochoa, 2017; CIDH, 2019). Según Plan Internacional (2020) en América Latina y el Caribe (Brasil, Colombia, Ecuador y República Dominicana), un 60 por ciento de las adolescentes y jóvenes mujeres de entre 15 y 25 años han experimentado alguna forma de acoso en las redes sociales, y el 27 por ciento reportaron no sentirse físicamente seguras como resultado del acoso.

Las niñas y las adolescentes con discapacidad corren un mayor riesgo de ser víctimas de los diversos tipos de violencia.

La cuarentena y el distanciamiento físico y las medidas para prevenir la propagación del COVID-19 resultan en mayores riesgos de violencia contra niñas y adolescentes en el hogar (ONU Mujeres, 2020).

### La trata

En ALC, la trata de niñas y adolescentes ocurre dentro de un mismo país y entre países, y tiene por objeto principalmente la explotación sexual (prostitución, producción de material de abuso infantil o esclavitud sexual), el trabajo doméstico en régimen de servidumbre o esclavitud, el trabajo forzoso en la agricultura y minería, y la adopción ilegal. La trata con fines de explotación sexual es más común en los países y zonas turísticas. Las niñas y las adolescentes migrantes, en situación de calle y las huérfanas son las que están en condición de mayor vulnerabilidad, así como aquellas que deben dejarse explotar sexualmente para contribuir a los ingresos de sus familias y sobrevivir.

Las desapariciones forzadas e involuntarias de mujeres, incluidas las de niñas y adolescentes, son una grave problemática en diversos países de la región, y suelen estar vinculadas con otras formas de violencia como la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual, la adopción ilegal o el feminicidio.

Las niñas y las adolescentes migrantes están en condición especialmente vulnerable a las redes de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (CIDH, 2019).

### Discriminación LGBTI+

Las niñas y adolescentes LGBTI+ o que son percibidas como tales enfrentan discriminaciones y violencias particulares, como aislamiento por parte de compañeros y compañeras en la escuela, en la casa o en la comunidad; marginalización y exclusión de servicios esenciales como educación y asistencia médica; abandono por parte de la familia y la comunidad; acoso escolar (bullying) e intimidación, y violencia física y sexual, incluyendo violaciones sexuales correctivas con el supuesto fin de cambiar su orientación sexual, identidad o expresión de género. Asimismo, son encaminadas a centros en los que se intenta “modificar” su orientación sexual y/o identidad de género (CIDH, 2015)<sup>5</sup>.

<sup>5</sup>Equipo FREE (2021). Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe. UNICEF. [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_Nin%CC%83as\\_-\\_Informe\\_Completo\\_versi%C3%B3n\\_web.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_Nin%CC%83as_-_Informe_Completo_versi%C3%B3n_web.pdf)

## 1.2. ¿Cuáles son las causas de la vulneración de los derechos de las niñas?

**Las opresiones, desigualdades y violencias que sufren las niñas (y las mujeres) se asientan en un orden social patriarcal.** Es importante entender que el patriarcado ha tenido formas diferentes y las relaciones no se estructuran de la misma manera en todos los sistemas sociales, pero en todos los casos se asientan en la manifestación e institucionalización del dominio masculino. Como explican María Monjas y Clara Urbano, “nuestro actual modelo de desarrollo se sostiene en nuestras prácticas, sentimientos y pensamientos cotidianos que, a su vez, se basan en unos valores e ideologías que apoyan e incluso defienden la desigualdad y el uso de las violencias machistas (entre otros tipos de opresión). Estas prácticas y creencias van configurando nuestras formas de entender el mundo, nuestras formas de entendernos a nosotras/os mismos, nuestras relaciones y las diferencias entre unas personas y otras. (...) Estas creencias, acciones, imaginarios y valores dan forma a los llamados discursos de poder hegemónicos. Entre los que se encuentra la socialización diferencial de género, que da lugar a la constitución de dos identidades hegemónicas diferenciadas, opuestas y excluyentes: la masculina y la femenina. Esta socialización diferencial, más que respetar las diferencias, provoca desigualdades, colocando a las mujeres en una situación de subordinación ante los hombres, lo que constituye la razón de ser y la base del patriarcado. La construcción de estas dos identidades opuestas y jerarquizadas, de los valores y mitos que las conforman y su instauración como lo normal en nuestras formas de pensar y de hacer, es la base sobre la que se apoyan las desigualdades de género, así como las violencias contra las mujeres en nuestras sociedades. La instauración y naturalización de estos discursos de poder (masculinidad hegemónica, amor patriarcal, cultura de la violación, mito de la belleza, hipersexualización, pornografía como modelo del buen sexo, socialización diferencial de género, etc.) se retroalimenta entre unos y otros, traducándose en múltiples opresiones, discriminaciones y violencias sobre las mujeres y las niñas. El nivel de opresión al que puede estar expuesta una mujer o una niña, además, puede verse incrementado dependiendo de la situación de desventaja en otras esferas de su vida: la clase, etnia, edad, orientación sexual, diversidad funcional, religión,

cultura, condición migratoria, entre otras esferas. Encontrándose las mujeres en una situación de vulnerabilidad cuanto más lejos estén o estemos del modelo de identidad hegemónica y universal de un determinado momento y sociedad”<sup>6</sup>.

Persisten hoy en día normas sociales de género discriminatorias hacia niñas y mujeres y a pesar de los avances impulsados por los movimientos feministas, según el Índice de Instituciones Sociales y Género 2020<sup>7</sup>, serían necesarios 200 años más para conseguir el ODS 5 de Igualdad de Género. Mantenemos “diferentes actitudes, valores y creencias que discriminan a las niñas y las adolescentes con relación a las costumbres y prácticas que operan en el ámbito de la familia, el Estado, la escuela, los grupos religiosos y otras instituciones sociales. El Índice de Instituciones Sociales y Género 2020 (SIGI, por sus siglas en inglés) los analiza, considerando factores como las responsabilidades en el hogar, derecho al divorcio y a la herencia, acceso a la tierra y otros bienes, acceso a servicios financieros y a la justicia, derecho al libre movimiento, a la ciudadanía y a la voz política, niveles de violencia hacia las mujeres y niñas, y otros (OCDE, 2020). La familia es el primer lugar donde niñas y niños aprenden las normas, expectativas, valores y estereotipos de género, que son constantemente reforzados desde el nacimiento hasta la adolescencia y adultez. Según los resultados del SIGI (OCDE, 2020), la institución social donde persisten más retos para la igualdad de género es la familia, revelando profundas e injustas dinámicas intrahogar que discriminan a las mujeres y niñas”<sup>8</sup>. La desigual e injusta distribución de las tareas de cuidados en los hogares que afecta a niñas y mujeres, la prioridad de la escolarización de los niños varones frente a las niñas en contextos de pobreza, el matrimonio infantil y uniones tempranas de las niñas como opción para aliviar situaciones de pobreza y como práctica arraigada en algunas culturas, la naturalización y justificación del control de los hombres sobre sus parejas son ejemplos de la vulneración de derechos de las niñas y las adolescentes.

Nuestro sistema clasifica socialmente a los sujetos estableciendo una jerarquía, en la que de un modo general encontramos en la cúspide del lado de la dominación y privilegio al hombre adulto, blanco, burgués y en la base del lado de la subordinación y opresión a la niña racializada y pobre. Es el enfoque de interseccionalidad el que muestra que cada persona sufre opresión (u ostenta

privilegio) con base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. Dentro de estas categorías encontramos la de género, pero también las relativas a grupo de edad, clase, etnia, orientación sexual, diversidad funcional... La edad es un aspecto de la identidad de la persona que varía con el tiempo y que puede agravar la discriminación, no es la misma la situación de una niña o de una anciana que de una mujer adulta, pero tampoco es la misma la situación de una niña blanca de clase alta de una ciudad que la de una niña indígena pobre de una comunidad rural. (Los datos expuestos en el anterior apartado así lo revelan).

Teniendo en cuenta estas categorías de género y edad, para el cumplimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes es importante cruzar legislaciones como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) junto a la Convención sobre los Derechos de la Niñez (1989). Esta conexión entre ambas convenciones supone reconocer, entre otras, que:

- ▣ Las niñas y las adolescentes tienen derecho a la educación, la salud y la nacionalidad.
- ▣ Todas las formas de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas deben terminar.
- ▣ La discriminación y el ser tratada de manera injusta por ser niña deben terminar.
- ▣ Ambos progenitores son responsables de la crianza de sus hijas e hijos.
- ▣ El juego, el descanso y la diversión son importantes para todos los niños y niñas.
- ▣ Los Gobiernos deben asegurar que se protejan los derechos de las niñas.

Fuente: CEPAL&UNICEF 2018<sup>9</sup>.

---

6.Monjas, M. y Urbano, C (2020) Toca Igualdad: Una contribución a la prevención de las violencias machistas a través de la coeducación. InteRed. pág. 41-43. Disponible en: [https://www.oecd-ilibrary.org/development/sigi-2020-regional-report-for-latin-america-and-the-caribbean\\_cb7d45d1-en](https://www.intered.org/es/recur-sos/toca-igualdad-una-contribucion-la-prevencion-de-las-violencias-machistas-traves-de-la-7.OECD (2020), SIGI 2020 Regional Report for Latin America and the Caribbean <a href=)

8.Equipo FREE (2021). Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y e ICaribe. UNICEF. Pág. 50. [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_Nin%CC%83as\\_-\\_Informe\\_Completo\\_versi%C3%B3n\\_web.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_Nin%CC%83as_-_Informe_Completo_versi%C3%B3n_web.pdf)

9.Citado en Equipo FREE (2021). Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe. UNICEF. Pág. 61. [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_Nin%CC%83as\\_-\\_Informe\\_Completo\\_versi%C3%B3n\\_web.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_Nin%CC%83as_-_Informe_Completo_versi%C3%B3n_web.pdf)

**La violencia contra las mujeres (y por ende contra las niñas) fue reconocida como una violación de los derechos humanos** en la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la misma define la violencia contra las mujeres en su Art. 1 como « ..todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada..» resaltando que la violencia contra las mujeres está basada en el género, que no es fortuita o casual, siendo el factor de riesgo ser mujer (Como hemos indicado antes, con el hecho de ser mujer interseccionan otras variables como edad, etnia, etc. que pueden aumentar las desigualdades y violencias).

Las luchas globales de los movimientos feministas por los derechos de niñas y mujeres nos muestran que es posible combatir estas relaciones de poder que privilegian a hombres y niños varones y discriminan a mujeres y niñas para transformar nuestras sociedades. La posibilidad real de este cambio social por la justicia de género, sin embargo, está provocando la reacción de grupos conservadores y lobbies religiosos fundamentalistas a favor de los roles tradicionales y el mantenimiento de un status quo de subordinación de niñas y mujeres.



En la actualidad, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, como marco internacional para el desarrollo global, establece como uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el **número 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”**, con las siguientes metas:

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

**5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



### 1.3. ¿Por qué proponemos la coeducación para la prevención de las violencias machistas?

El enfoque de género es clave en el compromiso de InteRed por una Educación Transformadora para la Ciudadanía Global. Como apunta nuestro posicionamiento educativo (2019)<sup>10</sup>, apostamos por la Coeducación como la herramienta educativa que guía nuestros aprendizajes y acciones hacia la equidad de género. A través de nuestra práctica coeducativa podemos fomentar el buen trato, la prevención de violencias machistas y la equidad en todos los aspectos de la vida cotidiana y en todas las etapas educativas, adaptando los contenidos curriculares y la metodología de la intervención al desarrollo socioemocional de las personas. Siendo los feminismos, como pedagogía y apuesta política, uno de los marcos de referencia fundamentales para dicha transformación social. En este sentido, entendemos que son cuatro los ejes que han de sostener nuestra práctica coeducativa diaria:

**EJE 1: Poner en el centro el cuidado de las personas y del planeta** favoreciendo aprendizajes que reconozcan la interdependencia entre las personas y su eco dependencia, frente a la centralidad de los mercados, y que pongan en valor todo aquello que permite y facilita la sostenibilidad de la vida y el bienestar de todas y todos a la hora de imaginar proyectos de vida futuros.

**EJE 2: Reconocer y celebrar la riqueza de la diversidad de identidades** como un valor en positivo y una fuente de transformación, repensando las identidades hegemónicas impuestas por el heteropatriarcado (en cuanto a sexo, etnia, clase, edad, orientación e identidad sexual, diversidad funcional, etc.), en nuestro camino hacia una igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

### **EJE 3: Promover una educación afectivo sexual respetuosa y de calidad.**

Entendiendo que las emociones, los afectos y la sexualidad son centrales para el desarrollo de las personas. Se trata, en definitiva, de promover la corresponsabilidad en el ámbito de los afectos y la sexualidad, y de ofrecer una educación afectivo sexual que contrarreste los estímulos que reciben hoy la infancia y la juventud a través de los medios de comunicación, las redes sociales y la pornografía.

**EJE 4: En relación directa con los ejes anteriores, consideramos la prevención de las violencias machistas** como dimensión imprescindible de la Coeducación, mostrando tolerancia cero ante cualquier violencia. Para ello, es necesario deslegitimar el machismo y los diferentes tipos de violencia contra las mujeres como patrones válidos de comportamiento y resolución de conflictos, así como fomentar el buen trato y la equidad en todos los aspectos de la vida”<sup>11</sup>.






10.Línea educación InteRed (2019). Posicionamiento de Educación de InteRed. Por una educación transformadora. InteRed. Disponible en [https://www.intered.org/sites/default/files/intered\\_posicionamiento\\_de\\_educacion\\_2019.pdf](https://www.intered.org/sites/default/files/intered_posicionamiento_de_educacion_2019.pdf)

11.Monjas, M. y Urbano, C (2020) Toca Igualdad: Una contribución a la prevención de las violencias machistas a través de la coeducación. InteRed. pág. 32-33. Disponible en: <https://www.intered.org/es/recursos/toca-igualdad-una-contribucion-la-prevencion-de-las-violencias-machistas-traves-de-la>



# **2.Objetivos, competencias y orientaciones didácticas.**

La visualización de los audiovisuales de la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixq’i Tejido de Palabras de Mujeres” y “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS” y la realización de las diferentes actividades didácticas que proponemos en esta guía tienen como **objetivos**:

-  **Identificar** las opresiones, desigualdades y violencias que sufren las niñas en el mundo y cuáles son sus causas estructurales.
-  **Analizar** cómo las desigualdades de género conciernen a todas las personas y están normalizadas en nuestros hábitos y entornos cotidianos.
-  **Conocer e implicarnos** con el alcance del ODS 5 Igualdad de Género y, en concreto, con las metas 5.1. para poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas, la 5.2. para eliminar todas las formas de violencias contra mujeres y niñas, la 5.3. para eliminar el matrimonio infantil y la 5.4. para reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado.
-  **Comprometernos**, como ciudadanía, con la igualdad de género y actuar a favor de los derechos de las niñas y las mujeres.
-  **Impulsar** la Coeducación y el aprendizaje curricular con los enfoques de Educación para la Ciudadanía Global.

El material didáctico en su conjunto que ofrecemos quiere contribuir al desarrollo **competencial** en adolescentes y jóvenes, desde la promoción de un currículo orientado a la ciudadanía global<sup>12</sup>.

De las **competencias** establecidas en el currículo, basadas en el marco de competencias clave para el aprendizaje dictado por la Unión Europea, este material se articula con el desarrollo de la competencia personal, social y de aprender a aprender y la competencia ciudadana, además también se relaciona con la competencia en conciencia y expresión culturales.

Si nos fijamos en el perfil de salida del alumnado al término de la educación básica<sup>13</sup>, el material que presentamos converge con las capacidades que el alumnado debe desarrollar de manera que le permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

12. Para impartir el currículo de modo que impulse la ciudadanía global, véase: López, L., y Aguado, G. (2019): Un currículo orientado a la ciudadanía global: aportes para su construcción. InteRed. <https://www.intered.org/es/recursos/un-curriculo-orientado-la-ciudadania-global-aportes-para-su-construccion>. Para profundizar en la incorporación del enfoque de género y coeducación en el currículo, véase: Hernández, I. y Aguado, G. (2021): Acción educativa transformadora: Orientaciones curriculares desde la coeducación para la ciudadanía global. InteRed. <https://www.intered.org/es/recursos/accion-educativa-transformadora-orientaciones-curriculares-desde-la-coeducacion-para-la>

13. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica. Documento en borrador consultado en [0da002b918738000063.pdf](https://www.minedu.es/0da002b918738000063.pdf)

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, este material responde a la propuesta de InteRed para la prevención de las violencias machistas a través de la coeducación que se centra en los cuatro ejes anteriormente mencionados:

**EJE 1: Poner en el centro el cuidado de las personas y del planeta.**

**EJE 2: Reconocer y celebrar la riqueza de la diversidad de identidades.**

**EJE 3: Promover una educación afectivo sexual respetuosa y de calidad.**

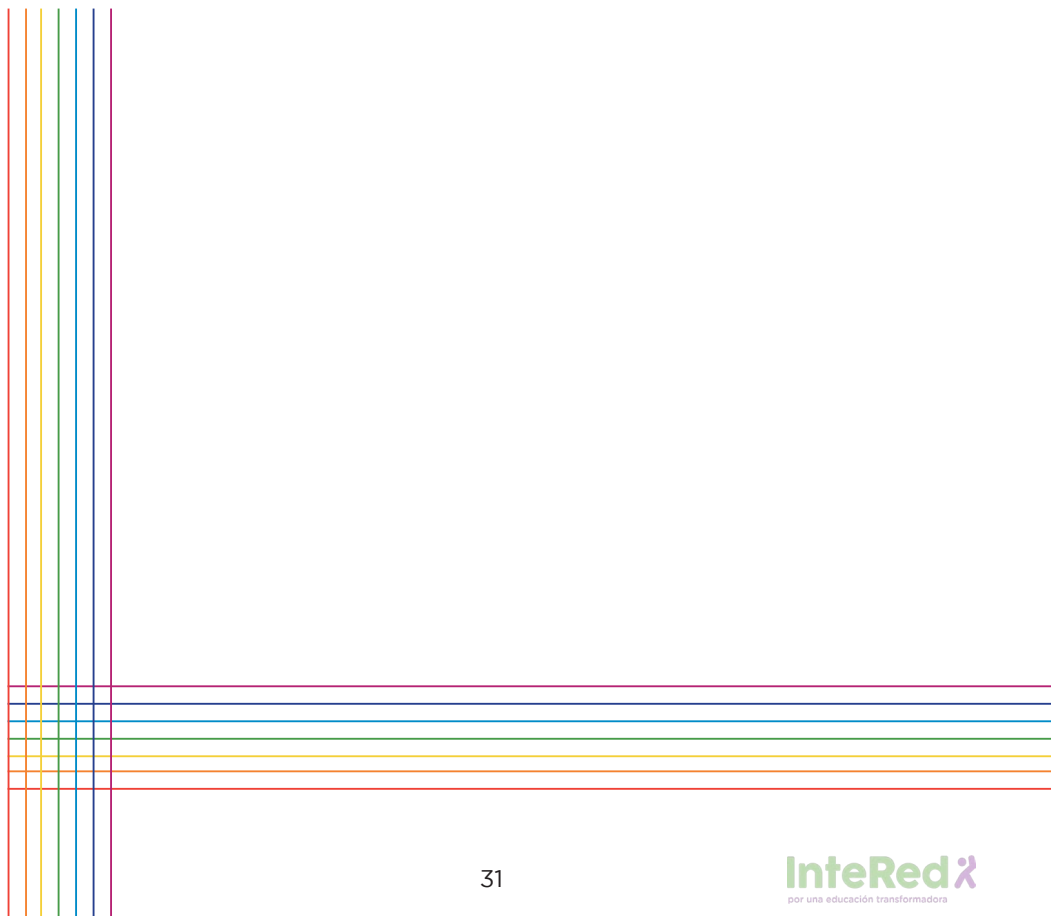
**EJE 4: Prevención de violencias machistas.**

Partir de una obra teatral construida desde las propias historias de vida en su etapa de niñez de mujeres jóvenes y adultas supervivientes de violencias de machistas, nos parece un recurso didáctico muy útil para trabajar los ejes descritos, sin embargo el material audiovisual de la grabación de la obra de teatro acompañado del material audiovisual con las entrevistas a las mujeres kaqchikel de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) protagonistas de la obra, resultaría insuficiente si no se acompaña de actividades de análisis y reflexión que lleven a identificar la vulneración de derechos de niñas y mujeres y las violencias que sufren y su vínculo con la desigualdad como problema social mundial y nos interpelen a implicarnos con su prevención y eliminación a nivel local y global. Este reconocimiento como problemática mundial nos desafía a cada una de nosotras y nosotros para comprender la relación entre la vulneración de derechos de las niñas y mujeres y nuestras sociedades patriarcales y así dejar de ver las violencias machistas como algo lejano, que pasa en otros contextos o a



otras personas, y mirar desde lo personal y nuestro ámbito cercano hasta lo más global.

Lo primero que **proponemos** es la visualización del audiovisual con la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres”, de aproximado veinte minutos de duración, para después poder reflexionar sobre estas historias reales y proseguir con la proyección del video “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS”, de doce minutos y compartir en grupo las reacciones. A partir de ahí, se recomienda la realización secuencial de las actividades propuestas, con 50 minutos de duración cada una. Son actividades cooperativas con las que se aborda el pensamiento crítico (componente cognitivo), las emociones (componente socioafectivo), valores como la justicia y la igualdad y los derechos humanos (componente ético) y la participación ciudadana (componente de acción comprometida).





# 3. Actividades didácticas

## Ficha materiales audiovisuales.

FICHA MATERIAL AUDIOVISUAL	
Título:	Kemon tzij kichin ixoqi' Tejido de Palabras de Mujeres.
Género:	Teatro (ficción, basado en hechos reales).
Duración:	26'10"
Año:	2021
Idioma:	Castellano. Algunos diálogos en kaqchikel con subtítulos en castellano.
Guion:	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS)
Producción:	InteRed
Realización:	Aumakua
Localización:	San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
Enlace:	<a href="https://youtu.be/K9KBqQkPqGs">https://youtu.be/K9KBqQkPqGs</a>

FICHA MATERIAL AUDIOVISUAL	
Título:	Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS.
Género:	Documental (entrevistas).
Duración:	12'25"
Año:	2021
Idioma:	Castellano.
Producción:	InteRed
Realización:	Aumakua
Localización:	San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
Enlace:	<a href="https://youtu.be/NX6IMgCqFw4">https://youtu.be/NX6IMgCqFw4</a>

## Actividad 0. Reaccionamos

Tras la proyección del audiovisual de la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres”, vamos a pedir al alumnado que escriba en un papel su respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué vulneración de derechos de las niñas y jóvenes mujeres has identificado en el video?, ¿hay vulneración de derechos que te resultan más lejanas o piensas que todas pueden darse en tu entorno?, ¿crees que alguna de las vulneraciones de derechos están normalizadas en el contexto en el que se desarrolla el video?, ¿y a nivel global?, ¿por qué crees que suceden?, ¿qué relación tienen con la violencia machista?, ¿qué puedes hacer tú para cambiar esta realidad?

A continuación, se proyecta el audiovisual “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS”. Al finalizar se pide al alumnado que revise las respuestas anteriores por si quiere introducir algún cambio o apreciación tras haber visto el video con las entrevistas. Seguidamente se crean grupos mixtos de 5 ó 6 estudiantes y se pide que compartan sus respuestas individuales y reflexionen sobre la vulneración de derechos de las niñas a nivel global y local.




## Actividad 1. Una cadena global de cuidados (o explotación)

### ¿Qué pretendemos?

Identificar el desigual reparto de los trabajos de cuidados que suponen una carga para mujeres y niñas a nivel local y global.

### ¿Qué necesitamos?

 Acceso a Internet o descarga previa del material audiovisual con la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi” Tejido de Palabras de Mujeres”.


 Material de papelería.

### ¿Cómo lo hacemos?

La obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi” Tejido de Palabras de Mujeres” se construye de las vivencias de las mujeres protagonistas en su etapa de niñez, uno de los aspectos que denuncian en la falta de tiempo para jugar por tener que realizar trabajos de cuidados, como cuando a Ruth le pide su abuela que prepare el almuerzo, también las amigas de Ruth realizan trabajos de cuidados y alguna de ellas lo hace en casa de vecinas, lavando pañales a cambio de alimento. En el audiovisual con las entrevistas, una de las jóvenes nos cuenta cómo madruga para dedicarse al cuidado de sus hermanos/as menores mientras su mamá sale a trabajar.

Se puede volver a ver el video de la obra de teatro para pedir al alumnado que identifiquen aquellas veces que en la obra se nombran trabajos de cuidados o se puede poner algún momento concreto del video en que se hace referencia como del minuto 10:15 a 10:28 para introducir el tema que se va a reflexionar en el aula y que es el desigual reparto de los trabajos de cuidados que suponen una carga para mujeres y niñas a nivel local y global.

Los trabajos de cuidados son todas aquellas actividades orientadas al mantenimiento de la vida, a la reproducción social, entre otras: criar, alimentar, cocinar, lavar, coser, sanar, conseguir agua, enseñar a caminar, consolar, acompañar en los estudios, asistir a personas enfermas o dependientes, etc. Si ponemos el foco en estas acciones concretas, lo primero que constatamos es que estas tareas han sido históricamente realizadas por las mujeres en el marco de las relaciones



familiares, invisibilizadas y mucho menos valoradas que las acciones productivas que, según la división sexual del trabajo, han recaído tradicionalmente sobre los hombres. Cuando en un hogar la mujer también sale fuera a trabajar, los cuidados se relegan habitualmente en otras mujeres de la familia que por su edad no deberían asumir estas tareas, nos referimos tanto a las niñas como a mujeres ancianas. Sin embargo, algunos hogares con capacidad económica buscan una solución privada en el mercado que es contratar a otras mujeres para que provean los cuidados que faltan, como ha ocurrido en la sociedad española con la incorporación de las mujeres al mercado oficial de trabajo desde los años 80 del siglo pasado. Esto es lo que se conoce como cadena de cuidados. Teniendo en cuenta que en nuestros hogares europeos recurrimos mayoritariamente a mujeres inmigrantes para paliar nuestra crisis de cuidados, hablamos de cadena global de cuidados, lamentablemente la falta de derechos que sufren muchas de estas mujeres inmigrantes trabajadoras en el ámbito de los cuidados lleva a hablar de cadena global de explotación.

En nuestras sociedades patriarcales ni se da valor a los trabajos de cuidados ni estos trabajos se asumen de forma corresponsable, entre hombres y mujeres, y entre familias, estado y empresas. Mujeres y niñas a nivel global y local soportan la carga de los trabajos de cuidados en la mayoría de los hogares, las diferentes encuestas de uso del tiempo así lo demuestran. De la misma manera, las familias soportan la carga de los trabajos de cuidados, frente a estados debilitados que han ido recortando cada vez más sus políticas públicas.

Dividimos la clase en grupos mixtos de 5 ó 6 personas y les pedimos que reflexionen sobre cómo los trabajos de cuidados sostienen la vida, para ello proponemos las siguientes preguntas: ¿qué pasaría si en nuestros hogares nadie se encargara de preparar la comida o de lavar la ropa? , ¿quién nos cuida cuando nos encontramos enfermas/os?, ¿qué tareas de cuidados realizamos cada una de nosotras/os en nuestro hogar?, ¿desde qué edad asumimos estas tareas?, ¿en nuestro propio hogar o de alguien que conocemos trabaja alguna persona apoyando en las tareas domésticas? Tras esa reflexión inicial les vamos a pedir que representen el uso del tiempo de las personas que integran tres hogares unidos por una cadena global de cuidados, el primer hogar, ubicado en una ciudad europea, está formado por

Eva que es una adolescente de 15 años estudiante en el instituto, su madre Ana que trabaja en una multinacional y el abuelo Pepe que ya con 95 años está en silla de ruedas y tiene dificultades para comer, además cuentan con Itzia que es la empleada doméstica que trabaja en la casa durante el día. El segundo hogar, ubicado en la misma ciudad europea, es el de Itzia que durante el día trabaja en el hogar de Eva, Ana y Pepe y que por las noches complementa los ingresos haciendo arreglos de costura en casa, Itzia llegó hace cuatro años de Latinoamérica y hace dos años se reunió con ella su hijo mayor Kin que con 19 años está estudiando Derecho en la universidad y los fines de semana trabaja en una pastelería. El tercer hogar, ubicado en una comunidad indígena de Latinoamérica, está formado por Zulia que es la madre de Itzia y que con 78 años sale cada día a vender fruta en el mercado, Litza que es la hija mediana de Itzia y que con 10 años compagina el colegio con el cuidado de su hermano pequeño Yum y Yum que tiene 4 años y este curso comenzó a ir al colegio.

A cada grupo se les pide que describan el horario de cada persona que compone el hogar en un mismo día desde las 00:00 hasta las 23:59, para esta distribución del horario, deben pensar en situaciones reales, lo que consideran que sucede y no lo que creen debería suceder. Al final tienen que agrupar las horas que cada persona ha dedicado según estas categorías: a) cuidado personal (incluye el tiempo para dormir, alimentarse, ducharse...), b) trabajo remunerado, c) estudio, d) deporte, e) tareas domésticas y de cuidados de otras personas, f) vida social y cultural. ¿Qué resultados se obtienen? Pedimos al grupo que reflexionen sobre ello partiendo de la importancia de conseguir la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados (meta 5.4. de los ODS) a nivel global y local para respetar los derechos de niñas y mujeres y contribuir a la construcción de sociedades con justicia social y con igualdad de género. Es importante que en esta reflexión tengan en cuenta también su propia realidad, para implicarse en lograr la corresponsabilidad en sus propios hogares y entornos.



### ¿Quieres saber más?

Puedes consultar el documento de InteRed La revolución de los cuidados para ti y para mí <https://www.intered.org/es/recursos/la-revolucion-de-los-cuidados-para-ti-y-para-mi> y realizar las actividades propuestas en la unidad didáctica Al otro lado del cuidado <https://www.intered.org/es/recursos/unidad-didactica-al-otro-lado-del-cuidado>



## Actividad 2. Entendiendo la interseccionalidad para avanzar hacia la igualdad de género

### ¿Qué pretendemos?

Identificar las desigualdades sistémicas que se superponen a la de género y devienen en mayores discriminaciones y opresiones para mujeres y niñas por su edad, cultura, orientación sexual, situación económica, diversidad funcional, etc.

### ¿Qué necesitamos?

Acceso a Internet o descarga previa del material audiovisual con la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi” Tejido de Palabras de Mujeres” y de video sobre el concepto de interseccionalidad <https://www.youtube.com/watch?v=O1isIM0ytKE>.

Documentos de Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Convención sobre los Derechos de la Niñez (1989). <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Material de papelería.

### ¿Cómo lo hacemos?

En diferentes momentos de la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi” Tejido de Palabras de Mujeres” se manifiesta como las niñas y mujeres indígenas, en este caso mayas kaqchikel, sufren discriminación, por ejemplo, por el uso de su propia lengua. En el alegato final una de las protagonistas lo explica con rotundidad, ver minutos 22:36 a 23:02 del video de la obra.

Como señala la publicación de UNICEF (2021), “la intersección de los sistemas combinados de opresión penaliza a las mujeres afrodescendientes e indígenas, las discrimina y subordina al poder racista, clasista y patriarcal. Cuando además se suma la minoría de edad, la penalización para las niñas y las adolescentes (indígenas) y afrodescendientes se multiplica”<sup>14</sup>.

A continuación, presentamos el video explicativo de 2 minutos y medio de duración del concepto interseccionalidad disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=O1isIM0ytkE>

En la anterior actividad hemos trabajado sobre el uso de tiempo de las diferentes personas que componían tres hogares diferentes, en el hogar 1 está Eva una adolescente de 15 años, en el segundo hogar está Kin un joven de 19 años y en el hogar 3 están Litza de 10 años y Yum de 4 años. ¿qué factores sociales como el género, la etnia, la clase social, la condición de inmigración pueden jugar a su favor o en contra?, ¿qué otros factores pueden afectar a las personas generando discriminaciones o privilegios? En grupos mixtos de 5 ó 6 estudiantes pedimos al alumnado que reflexione sobre estas preguntas, teniendo en cuenta el enfoque de interseccionalidad. Les pedimos que presten especial atención al factor de edad, considerando las realidades de vida de las niñas mayas expuestas en la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi” Tejido de Palabras de Mujeres”. Para esta reflexión es importante compartir con el alumnado el marco internacional de derechos tanto la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en su ODS 5 de Igualdad de Género. Es importante que en esta reflexión tengan en cuenta también su propia realidad, para identificar desde el cuestionamiento de los propios privilegios las desigualdades en sus entornos y actuar a favor de la igualdad.

### ¿Quieres saber más?

El concepto interseccionalidad fue acuñado en 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw, académica y profesora estadounidense, en este video explica el origen de este término <https://www.youtube.com/watch?v=hBalhImM3ow>

---

14 Equipo FREE (2021). Derechos de las niñas para un futuro en Igualdad: Renovando compromisos en América Latina y el Caribe. UNICEF. Pág. 31. [https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos\\_de\\_las\\_Nin%CC%83as\\_-\\_Informe\\_Completo\\_versi%C3%B3n\\_web.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/29451/file/Derechos_de_las_Nin%CC%83as_-_Informe_Completo_versi%C3%B3n_web.pdf)

## Actividad 3. Pongamos fin al matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas.

### ¿Qué pretendemos?

Identificar el matrimonio infantil y las uniones tempranas como una forma de violencia machista que se constituye en violación de los derechos humanos de las niñas.

### ¿Qué necesitamos?

Acceso a Internet o descarga previa del material audiovisual con la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres” y de “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS”

Material de papelería.

### ¿Cómo lo hacemos?

Leemos al alumnado el siguiente texto de Naciones Unidas: “El matrimonio infantil y las uniones tempranas constituyen una violación a los derechos humanos de la niñez y son consideradas por el Sistema de Naciones Unidas como prácticas nocivas que afectan gravemente la vida, la salud, la educación y la integridad de las niñas en particular, impacta su desarrollo futuro y el de sus familias, e incrementa la discriminación y la violencia contra ellas. Es por ello que la meta 5.3 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 busca “eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

El matrimonio infantil y uniones tempranas son tanto causas como consecuencias del embarazo temprano, de la violencia sexual y de género y se vincula directamente con problemáticas como la deserción escolar, la mortalidad materna, la transmisión intergeneracional de la pobreza y en general la limitación a las oportunidades de vida de las niñas y adolescentes. Esta práctica también se vincula con mayores costos en los sistemas de salud y educación, afectando los ingresos futuros de las mujeres.”<sup>15</sup>

15. <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/agencias-de-la-onu-saludan-la-prohibici%C3%B3n-del-matrimonio-infantil-en-todo-el>

16. EDUCO. Miradas al sur. “Ellas marcan el camino. -No al matrimonio infantil-. Disponible en: [https://educowebmedia.blob.core.windows.net/educowebmedia/educospain/media/documentos/Prensa/Publicaciones/mas\\_ellas-marcan-el-camino\\_pantalla-\(1\).pdf](https://educowebmedia.blob.core.windows.net/educowebmedia/educospain/media/documentos/Prensa/Publicaciones/mas_ellas-marcan-el-camino_pantalla-(1).pdf)

A continuación, proyectamos de nuevo el video de la obra de teatro “Kemon tzij kichin ixoqi’ Tejido de Palabras de Mujeres” en los minutos 11:40 a 16:36 y 18:53 a 20:38 y el video de “Teatro para luchar contra la violencia de género. La experiencia de AGIMS” en los minutos 7:53 a 10:06.

Vamos a pedir al alumnado que en grupos realicen una investigación para conocer más datos sobre el matrimonio infantil, sus causas y consecuencias, para ello realizará lo siguiente<sup>16</sup>:

**1.** Investigar utilizando diversos medios (prensa, internet, información de ONGD, etc.) en qué países sigue habiendo hoy en día matrimonios infantiles y hacer un listado de los países. Investigar también si a nivel internacional hay leyes, declaraciones (como la de los Derechos Humanos, o la de los Derechos de la Niñez) en contra del matrimonio infantil y qué organismos internacionales, organizaciones o plataformas, trabajan para acabar con el matrimonio infantil.

**2.** Del listado de países, cada grupo elegirá uno de ellos para hacer un trabajo más profundo del tema. Os sugerimos algunas preguntas guía:

- ¿Cuál es el porcentaje de matrimonios infantiles en el país?
- ¿Cuál es el porcentaje de acceso a la educación secundaria de niñas en ese país?
- Buscar datos sobre embarazos de menores de edad y sobre porcentaje de mortalidad durante el embarazo o parto de menores de 18 años.
- ¿A qué edad media se produce el matrimonio infantil en ese país?
- ¿Existen leyes en el país contra el matrimonio infantil? ¿Se cumplen?
- ¿Lleva a cabo el gobierno del país algún programa o medida contra el matrimonio infantil?
- ¿Cuáles son las consecuencias del matrimonio infantil?

**3.** Puesta en común de los grupos para ver cómo afecta la problemática del matrimonio infantil en distintos países del mundo, haciendo un resumen de conclusiones sobre el matrimonio infantil, sus causas, consecuencias y qué hacer para acabar con él.

## ¿Quieres saber más?

Los organismos internacionales alertan del aumento de los matrimonios infantiles y de las uniones tempranas en épocas de crisis como la producida por la Covid-19, entre las causas se halla un aumento de la pobreza en las familias, lo que puede generar que las familias vean en el matrimonio de sus hijas un alivio económico, el cierre de las escuelas también impacta negativamente y muchas niñas y adolescentes ya no volverán a las aulas, su carga de trabajo de cuidados en los hogares se ha visto incrementada y la situación de aislamiento en los momentos de confinamiento provoca mayor dificultad para acceder a servicios de protección. Para profundizar en el tema, se comparte con el alumnado la publicación de la UNFPA: “Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe en contextos humanitarios y de crisis 2020”<sup>17</sup> y se genera el debate con el alumnado, ¿habíais pensado cómo la pandemia por Covid-19 puede afectar a la vida de las niñas en situación de pobreza en algunos contextos?, ¿qué medidas pensáis deben tomarse?



17.UNFPA LACRO, UNICEF y ONU Mujeres (2020). Matrimonio infantil y uniones tempranas en América Latina y el Caribe en contextos humanitarios y de crisis 2020. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-en-contextos>

# Anexo: Evaluación

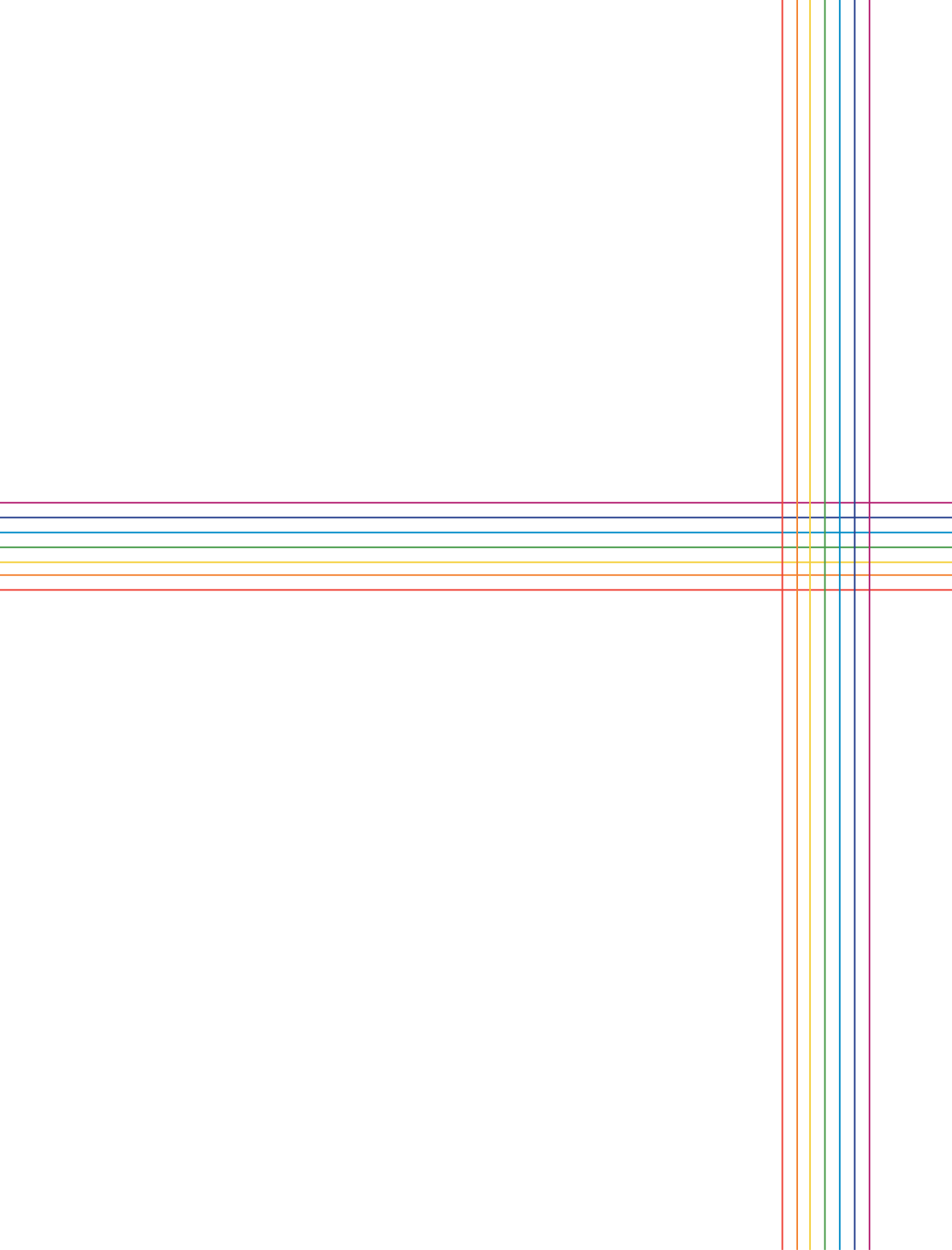


Es conveniente valorar si se han alcanzado los objetivos previstos en la propuesta didáctica y averiguar si la misma contribuye a la transformación y compromiso a favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas.

Para ello, proponemos la dinámica del semáforo con una serie de afirmaciones (pueden variarse en función de la edad del grupo) para que el alumnado muestre si está de acuerdo. El color verde es el acuerdo con la afirmación, el color rojo el desacuerdo y el color amarillo la respuesta dudosa. Se pueden entregar por escrito para que la cumplimenten (marcando con una cruz) de forma anónima y así obtener una valoración general. Lo deseable es que predomine el color verde, lo que significará vía libre en la construcción de sociedades igualitarias.

SEMÁFORO DE EVALUACIÓN	Verde	Amarillo	Rojo
Me rebelo ante los estereotipos, roles y mandatos de género que sustentan las discriminaciones, opresiones y violencias hacia niñas y mujeres a nivel global y local.			
Identifico las desigualdades de género y sus causas y defiendo vivir más la igualdad.			
Cuestiono la división sexual del trabajo y el valor sociocultural diferenciado del trabajo productivo y el reproductivo.			
Reconozco la importancia de los trabajos de cuidados para el sostenimiento de la vida y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en estos trabajos de cuidados.			
Reconozco las múltiples discriminaciones sociales sexistas, raciales, capacitistas, de clase, por orientación sexual, etc. que pueden sufrir niñas y mujeres.			
Reconozco el matrimonio infantil como violencia machista.			
Considero que la vulneración de derechos de las niñas y mujeres y las violencias machistas son un problema grave a nivel local y mundial.			
Me implico en el respeto y defensa de los derechos de las niñas y mujeres y en el cumplimiento del ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			





InteRed impulsa procesos educativos para el cambio personal y colectivo a favor de la justicia social, la equidad de género y el cuidado de las personas y la naturaleza: [www.intered.org](http://www.intered.org)

Edita: **InteRed**   
por una educación transformadora

Con la financiación de:

